

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6512** *IBARZALDE LOGISTICS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*TEZALA SERVICIOS LOGÍSTICOS, S.L.*  
*ZETALA, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de las citadas sociedades, de fecha 25 de julio de 2018, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de "Tezala Servicios Logísticos, S.L." y de "Zetala, S.L." por parte de "Ibarzalde Logistics, S.L.", en virtud de la cual esta última absorbe a las dos primeras, que se extinguen, mediante su disolución sin liquidación, y con transmisión de todo su patrimonio, por sucesión universal, a "Ibarzalde Logistics, S.L.", quien amplía su capital social en la cifra correspondiente, todo ello con modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales. Tras la aprobación de la fusión por absorción, la Junta General de "Ibarzalde Logistics, S.L." aprobó también modificar su denominación social por la de "Zetala, S.L.", así como ampliar su objeto social, modificando la redacción de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao, 25 de julio de 2018.- El Administrador solidario de "Ibarzalde Logistics, S.L.", de "Tezala Servicios Logísticos, S.L." y de "Zetala, S.L.", Arturo Guerra Blasco.

ID: A180049132-1